



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 ABR 2010

Expte. Nº 17.509/09

VISTO estas actuaciones y la entrega de fondos efectuada por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00); y

**CONSIDERANDO:**

QUE dicho importe fue entregado a favor del Sr. Paulino SANGUINO, Director de Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, con carácter de oportuna y documentada rendición de cuentas y destinado a la compra de insumos varios para el funcionamiento de la maquinaria de dicha dependencia.

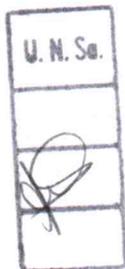
QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

**LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos por la suma de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), correspondiente a la compra de insumos varios para el funcionamiento de la maquinaria de la Imprenta de la Secretaría de Extensión Universitaria.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y de Extensión Universitaria y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



*[Signature]*  
C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA  
Secretaría Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

*[Signature]*  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-11

0377-10